



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/13693
14 diciembre 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

**CARTA DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1979 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MADAGASCAR ANTE LAS
NACIONES UNIDAS**

En nombre del Grupo Africano, tengo el honor de referirme a la carta que, con fecha 12 de diciembre de 1979, le dirigió el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y que se publicó con la signatura S/13688.

El Grupo Africano toma nota con profunda inquietud de la decisión, tomada por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de dejar de cumplir a partir de la fecha de la carta mencionada sus obligaciones en virtud del Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas, en lo que concierne a las sanciones obligatorias decretadas por el Consejo de Seguridad contra Rhodesia del Sur en su resolución 253 (1968).

El Grupo Africano estima que la acción unilateral del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte es totalmente inaceptable e ilícita. El Grupo Africano declara que la resolución 253 (1968) del Consejo de Seguridad sólo puede ser revocada por una decisión del Consejo de Seguridad y que toda acción unilateral adoptada en ese contexto es una violación de las responsabilidades asumidas por los Estados Miembros de conformidad con el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas.

El Grupo Africano considera que en Rhodesia del Sur subsiste una situación colonial que las Naciones Unidas deben resolver a la luz de los principios enunciados en la Carta y reafirmados en la resolución 1514 (XV), a fin de asegurar la vuelta a la paz y a la estabilidad en Rhodesia del Sur.

En efecto, las partes presentes sobre el terreno todavía no han depuesto las armas y la situación de guerra persiste, amenazando así la paz y la seguridad internacionales.

S/13693
Español
Página 2

El Grupo Africano pide al Consejo de Seguridad que adopte las medidas apropiadas para preservar su autoridad en la materia.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Blaise RABETAFIKA
Representante Permanente de Madagascar
ante las Naciones Unidas
Presidente del Grupo Africano

